



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo correspondiente, y en relación con el desguace de los cobertizos y de la estructura ferroviaria, vías y durmientes históricos, ubicados en alta montaña, y que se lleva a cabo en la zona de Las Cuevas, Punta de Vacas, y Horcones, Provincia de Mendoza, se sirva informar a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos:

1. Informe si esas actividades están dentro del marco de un contrato y/o licitación suscriptos por algún organismo nacional.
2. Adjudicatario o contratista que actúa en el marco del mismo.
3. Acompañe copia del contrato en cuestión.
4. Informe si se ha fijado algún mecanismo de rendición de cuentas de dichos fondos y eventual auditoría, en cuyo caso indique el organismo que tendrá a su cargo dicha tarea.
5. Informe que medidas de protección ambiental se han dispuesto a fin de preservar la flora autóctona.
6. Destino final de los materiales que se retiran.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio de la publicación efectuada en el portal DIA DEL SUR NOTICIAS, de la región de Cuyo del día 5 de enero de 2021 (*) se ha tomado conocimiento de una denuncia que efectuaran vecinos de Punta de Vacas y Puente del Inca, Provincia de Mendoza, en relación con el destino de los bienes que resultan del desguace de las instalaciones ferroviarias en desuso.

Asimismo causa igual preocupación el desprecio, que se denuncia, por el cuidado del medio ambiente, especialmente de la flora autóctona y añeja que se encuentra en esa zona.

Demás está señalar el importante valor turístico y cultural que representa esa zona de Cuyo para nuestro país.

Esas vías añejas y los cobertizos que las cubren en algunos sectores, han dibujado un paisaje que complementa la impactante belleza natural de la zona, y le dan a su vez una característica que la torna única.

Cualquier trabajo en la zona no debe, ni puede, poner en riesgo ese enorme patrimonio y esa gran fuente de ingresos para la Provincia de Mendoza, y también para nuestro país, que resulta del turismo que anualmente concurre a esta zona de tan particular atractivo.

Por ello, es necesario que se informe porque se ha optado por desmantelar, cuando lo adecuado sería realizar tareas de mantenimiento que preserven las características del paisaje.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Asimismo, es necesario que parte del material que se desplace se mantenga dentro del ámbito socio cultural de la Región de Cuyo, de la Provincia de Mendoza y de la Nación misma, destinándose los a museos ferroviarios e históricos, ya que es allí donde debe preservarse la cultura.

Las cuestiones económica o prácticas, no pueden nunca estar por sobre las culturales, ya que es en el pasado donde debemos mirarnos para de una vez por todas poner este país en marcha.

Despojar a la Provincia de los bienes que representan un importante valor turístico y cultural, permitiendo que sociedades extranjeras, lo hagan sin preservarlos y llevándose a su país, no parece el camino de una patria grande y con futuro.

Es por ello, que solicito a mis pares acompañar el presente Pedido de Informes.

Autora: María Luján Rey

Acompañan: Héctor Stefani, Hernán Berisso, Gerardo Cipolini, Luis Petri, Pablo Torello, Mariana Stilman, Mercedes Joury, Martín Grande, Alicia Fregonese, Alfredo Schiavoni, Claudia Najul, Gustavo Menna, José Luis Riccardo, Omar De Marchi.

(*) <https://diadelsur.com/se-llevan-a-chile-los-rieles-del-tren-de-nuestra-alta-montana/>